



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **SN**
Número de Sesión: **SN**
Fecha de Acuerdo: **01/04/2024**
Fecha Terminación del pedido: **03/05/2024**
Núm. Dictamen Presup: **0000000001**

No. de Evento: **ADJ 1222 046 24**
bajo el: **Art 41 frac. XX**
No. Compranet: **AA 50 GYR 050GYR027 N94 2024**
No. de Pedido: **D4P0076**
Elaboración: **24/04/2024** Impresión **24/04/2024**

Proveedor: **GASTELUM IX, S.A. DE C.V.**

No Requisición: **11803110623240010**

Dirección: **CALLE 19 NUM. 48 AMPLIACION PROGRESO GUSTAVO A MADERO 07650**
CIUDAD DE MEXICO

Fecha de entrega: **03/05/2024**
Partida presupuestal: **0623** **21053039**

R.F.C. **GIX -151118-RT9** No. Proveedor: **00139327**
Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**
Lugar de entrega: **ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

Clasificación presupuestal:
Circ. **11** Loc. **80** Im. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	311 705 001 700 01	PLAYO ROLLO 18 X 1200 FT (45.72 CM X 365.76 M) 20 M MIN. Marca: SIN MARCA Procedencia: MEXICO	100	RLL	110.00	11,000.00
		Tipo Presen: RLL Cant Presen: 1				
1	311 784 010 201 02	CARPETA REGISTRADORA COLOR VERDE JASPEADO TAMANO CARTA CON HERRAJES METALICOS DE 2 ARGOLLAS. Marca: SIN MARCA Procedencia: MEXICO	800	PZA	25.00	20,000.00
		Tipo Presen: PZA Cant Presen: 1				
2	311 784 005 201 02	CARPETA REGISTRADORA COLOR VERDE JASPEADO TAMANO OFICIO CON HERRAJES METALICOS DE 2 ARGOLLAS. Marca: SIN MARCA Procedencia: MEXICO	500	PZA	31.00	15,500.00
		Tipo Presen: PZA Cant Presen: 1				

Administrador del Pedido
ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ
JEFE DE OFICINA DE SUMINISTROS

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo

Comprador MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI DEPTO DE ADOCS Y CONTRATACION DE SERVICIOS	Comprador LIC. NOHEMI PATRICIA FRANCISCA DIAZ COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO	Representante Legal Establecido en la Fracción y del Artículo 155, en relación con el Artículo 2 Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA JEFA TURA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
--	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 01/04/2024
Fecha Terminación del pedido: 03/05/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000001

No. de Evento: ADJ 1222 046 24
bajo el: Art 41 frac. XX
No. Compras: AA 50 GYR 050GYR027 N94 2024
No. de Pedido: D4P0076
Elaboración: 24/04/2024 Impresión: 24/04/2024

Proveedor: CASTELUM IX, S.A. DE C.V.

No Requisición: 11803110623240010

Dirección: CALLE 19 NUM. 48 AMPLIACION PROGRESO GUSTAVO A MADERO 07650

Fecha de entrega: 03/05/2024

CIUDAD DE MEXICO

Partida presupuestal: 0623 21053039

R.F.C. GIX -151118-RT9 No. Proveedor: 00139327

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUBTOTAL \$ 46,500.00

I. V. A. \$ 7,440.00

TOTAL \$ 53,940.00

(cincuenta y tres mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido:
ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ
JEFE DE OFICINA DE SUMINISTROS

Comprador

MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI

Comprador

LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ

Representante del Establecimiento de Operación Administrativa

Desconcentrado Estatal en Guanajuato.
Establecido en la Fracción X del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a)

Area Contratante

ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA
JEFATURA SERV. ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **SN**
Número de Sesión: **SN**
Fecha de Acuerdo: **01/04/2024**
Fecha Terminación del pedido: **03/05/2024**
Núm. Dictamen Presup: **0000000001**

No. de Evento: **ADJ 1222 046 24**
bajo el: **Art 41 frac. XX**
No. de Evento: **AA 50 GYR 050GYR027 N94 2024**
No. de Pedido: **D4P0076**
Elaboración: **24/04/2024** Impresión **24/04/2024**

Proveedor: **GASTELUM IX, S.A. DE C.V.**

Dirección: **CALLE 19 NUM. 48 AMPLIACION PROGRESO GUSTAVO A MADERO 07650**
CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. **GIX -151118-RT9** No. Proveedor : **00139327**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**

Lugar de entrega: **ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

Circ. **11**

Loc. **80**

Imn. **01**

T.S. **15**

E. **0**

U. **90**

P. **0**

No Requisición: **11803110623240010**

Fecha de entrega: **03/05/2024**

Partida presupuestal : **0623**

21053039

Clasificación presupuestal :

CLASULAS PARA RECEPCION
Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreos, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
 - II. Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
 - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido.
- 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Administrador del Pedido
ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ
JEFE DE OFICINA DE SUMINISTROS

Comprador
MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI

Comprador
LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ

Representante Legal
Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo
Titular del Organismo de Coordinación Administrativa
IMSS

Area Contratante

DEPTO DE ADOS. CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Elaborado en la Fracción I del Artículo 15, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA
JEFEATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: ADJ 1222 046 24
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo: 01/04/2024	No. de Evento:
Fecha Terminación del pedido: 03/05/2024	AA 50 GYR 050GYR027 N94 2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000001	No. de Pedido: D4P0076
	Elaboración: 24/04/2024 Impresión 24/04/2024

Proveedor: GASTELUM IX, S.A. DE C.V.	No Requisición: 11803110623240010
Dirección: CALLE 19 NUM. 48 AMPLIACION PROGRESO GUSTAVO A MADERO 07650	Fecha de entrega: 03/05/2024
CIUDAD DE MEXICO	Partida presupuestal : 0623
R.F.C. GIX -151118-RT9	21053039
No. Proveedor : 00139327	
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.	
Circ. 11	Loc. 80
Imn. 01	T.S. 15
E. 0	U. 90
P. 0	

- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
- 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- 3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido?, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido?, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar, en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro al Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
- 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- 3.6 Las claves asignadas del Grupo 040 Psicotrópicos, la entrega será en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar N° 21, ubicado en Calle Coral 101 Colonia San Rafael C.P. 37380 en la ciudad de Leon, Guanajuato.
- 4.- DE LA FACTURACION:
- 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago?, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Administrador del Pedido ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ	Comprador LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ	Representante legal Dr. Marco Antonio Hernandez Carrillo	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE SALAS VERA
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRADORES		Establecido en la fracción x del artículo 135, en relación con el Artículo 2, Fracción V inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.	JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS
Comprador MTA AGUSTINA OLALDE LASTIRI			
DEPTO DE ADQDS Y CONTRATACION DE SERVICIOS	COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 01/04/2024
Fecha Terminación del pedido: 03/05/2024
Num. Dictamen Presup: 0000000001

No. de Evento: ADJ 1222 046 24
bajo el: Art 41 frac. XX
No. Comprasnet
AA 50 GYR 050GYR027 N94 2024
No. de Pedido: D4P0076
Elaboración: 24/04/2024 Impresión: 24/04/2024

Proveedor: GASTELUM IX, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE 19 NUM. 48 AMPLIACION PROGRESO GUSTAVO A MADERO 07650

CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. GIX -151118-RT9 No. Proveedor : 00139327

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: 11803110623240010

Fecha de entrega: 03/05/2024

Partida presupuestal : 0623 21053039

Clasificación presupuestal :

OBSERVACIONES

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA MES DIA AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido
ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ
JEFE DE OFICINA DE SUMINISTROS

Comprador

MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI

DEPTO DE ALMS Y COORDINACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Comprador

LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ

Representante del Organismo de Operación Administrativa

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo

Designado en el Art. 155, Fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Contratante

ACT. DELIA GUADALUPE SALAS VERA
JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS